

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INVALIDA DECRETO EXENTO N° 2236 DEL
12-08-2011.

DECRETO EXENTO N° 2.378 ,

RETIRO, 30 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2236 de fecha 12/08/2011 de la Municipalidad de Retiro, en que Aprueba termino Contrato Prestación de Servicios a la Srta. Maria Palma Vásquez.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INVALIDASE**, Decreto Exento N° 2236 de fecha 12/08/2011 de la I. Municipalidad de Retiro, por dejarse sin efecto materia decretada.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Alcalde



Jefe DAEM
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría municipal
- 2/3.- Administración y Finanzas DAEM.